MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 002186

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

1483

Marcos Paz,

VISTO

El Art.108 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades. 21 ABR 2025

La ordenanza municipal 45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Recreación y Juventud ha solicitado mediante nota emitida a este DEM la declaración de Interés Municipal de la organización, equipamiento y preparativos del programa "Marcos Paz Nieve 2025" cuyo premio es un viaje estudiantil para alumnos y alumnas de 6° año de las escuelas primarias del distrito, que se realizara entre los meses de mayo a agosto del 2025 inclusive.

Que este concurso tiene como objetivo inculcar, motivar y fomentar a los estudiantes la cultura e historia local premiando a los ganadores con un viaje a la provincia de Neuquén -Villa Pehuenia- para conocer la nieve.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el sistema de reconocimientos, Declaraciones de interés, Distintos y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Que, en razón de los expuestos, corresponde a dictar el pertinente acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones el Intendente del partido de Marcos Paz

DECRETA

Art.1.-Declarese de Interés Municipal al concurso "Marcos Paz Nieve "y al viaje estudiantil para niños de 6° año de las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Art.2.-Refredaran el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario.

Art.3.-Registrese, comuníquese y cumplido archívese.

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

LIC. VALERIA MARIANA PINEDA
SUBSECRETARIA DE RECREACION
Y JUVENTUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Doc. Nº 1483 Año 2025 Folio 2186